

**ACTA DE APERTURA Y ADJUDICACIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA EL  
SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO  
DE 2 SAI's DE 200 KVA**

En Pamplona, en el domicilio social de la Sociedad Pública NASERTIC sita en Avda. San Jorge, siendo las trece horas del día 13 de noviembre de dos mil diecisiete, se informa que con fecha 27 de octubre se procedió a declarar desierto el procedimiento abierto para la contratación del suministro, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de dos SAI's de 200KVA, al no cumplir ninguna de las ofertas presentadas con las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de prescripciones técnicas que rigen dicha contratación. En virtud de ello, y en cumplimiento del artículo 73.1 a) se procedió a licitar dicha contratación modificando un dato técnico del equipamiento solicitado invitando mediante procedimiento negociado a las empresas que habían presentado oferta y publicando dicho anuncio en el Portal de contratación.

Tuvo lugar la apertura del sobre nº 2 denominado: "Sobre nº 2 - Proposición técnica para la contratación del suministro, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de dos SAI's de 200KVA. Se adoptó la decisión de crear una mesa de evaluación para analizar, valorar y aplicar los criterios de adjudicación que figuran en las Condiciones Regulatoras (los correspondientes a la oferta técnica). Se procede en acto privado al estudio y calificación de la Documentación técnica presentada por los siguientes licitadores:

- **MONTAJES, MANTENIMIENTO Y AUTOMATISMOS ELÉCTRICOS NAVARRA, S.L. (ALDAKIN)**
- **AQUADS TECHNOLOGIES S.L. (AQUADS)**
- **SEIN SERVICIOS INTEGRALES, S.L. (SEIN)**
- **ALTERVAC, S.L. (ALTERVAC)**
- **VERTIV SPAIN, S.A (VERTIV)**

Realizada la valoración técnica, se informa a ALDAKIN y SINERGIA que su oferta queda excluida al no cumplir con los requerimientos técnicos mínimos exigidos. Así mismo, se informa a SEIN y ALTERVAC, que su oferta técnica no ha alcanzado los puntos necesarios, según establece la cláusula 9.b) del Pliego de cláusulas administrativas, donde se establece que *"quedarán excluidas del procedimiento de adjudicación del contrato todas aquellas empresas licitadoras cuya valoración técnica de la oferta presentada no supere los 15 puntos"*.

De las puntuaciones obtenidas en las propuestas técnicas se obtiene la siguiente valoración de cada una de las ofertas realizadas, sobre un total de **30 puntos**:

#### **VALORACIÓN PROPUESTAS TÉCNICAS:**

	ALTERVAC	AQUADS	SEIN	VERTIV
Compresión técnica	4	5	4	5
Emplazamiento	0,5	1	0	2
Mejoras características técnicas	4	8	4	10
Garantía	1	3	2	3
Plazo	4	5	3	10
<b>SUMA</b>	<b>13,5</b>	<b>22</b>	<b>13</b>	<b>30</b>

Según lo previsto en las condiciones reguladoras se realizan dos rondas de negociación respecto al precio ofertado.

NASERTIC publica en el Portal de Contratación de Navarra y notifica vía mail a los licitadores que han presentado oferta, la fecha de apertura de las propuestas económicas en acto público, señalada para el día 13 de noviembre a las 13:30 horas en las oficinas de NASERTIC, sitas en Avda. San Jorge, 81.

Una vez declarado abierto el acto con la presencia del representante de VERTIV, se procede a la lectura de los apartados de valoración técnica incluidos en los correspondientes "Sobre nº 2 - OFERTA TÉCNICA".

A continuación se procede a la apertura y lectura de las ofertas económicas.

### **VALORACIÓN ECONÓMICA**

Las ofertas económicas presentadas por los licitadores sobre un total de **70 puntos** son las siguientes:

Licitador	Importe	Puntuación
VERTIV	65.660€	50,40
AQUADS	58.600€	70

En la apertura de la misma, se aprecia que la oferta presentada por AQUADS, era inferior en más de treinta puntos porcentuales al importe estimado del contrato, por lo que su oferta se presumía anormalmente baja. Por ello, en aplicación del artículo 199 de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos (LFCP), se otorgó un plazo a los licitadores afectados para que presentaran la oportuna justificación de la viabilidad de la oferta.

Presentada la justificación sobre la viabilidad de la oferta, y analizada técnicamente, no se aprecia incoherencia ni error material, aceptándose como causa de justificación las condiciones excepcionalmente favorables de que dispone el licitador para la ejecución del contrato, no habiendo recibido alegación alguna por el resto de licitadores afectados.

### **PUNTUACIÓN TOTAL**

Licitador	P. Técnica	P. Económica	TOTAL
AQUADS	22	70	92
VERTIV	30	50,40	80,40

Una vez llevado a cabo el procedimiento establecido en las Condiciones Regulatoras, se les comunica que realizada la valoración según los criterios de adjudicación señalados en la cláusula 9 de las condiciones regulatoras, se propone la adjudicación a la empresa **AQUADS** al resultar la propuesta más ventajosa en su conjunto, adjuntando a dicho correo el informe de valoración de las propuestas técnicas.

En cumplimiento del artículo 200.3 de la Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos, según redacción dada por la Ley Foral 3/2013, se les informa:

- Que del procedimiento para la adjudicación del contrato citado, y en aplicación de las Condiciones Regulatoras que han regido el mismo, ha resultado adjudicataria del contrato la entidad **AQUADS**.
- Que, en relación a las características y ventajas de la oferta que ha resultado adjudicataria, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación determinados en las Condiciones Regulatoras, la oferta presentada por **AQUADS** ha sido la más ventajosa en su conjunto.
- Que la fecha de finalización del plazo de suspensión de los efectos de la decisión de adjudicación del contrato, teniendo en cuenta los plazos dispuestos en el artículo 200.2 de la Ley Foral 6/2006, es el próximo 30 de noviembre de 2017.
- Que en los artículos 210 y siguientes de la Ley Foral 6/2006 se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Y no habiendo otros asuntos que tratar se da por finalizado el Acto.

En Pamplona, a 20 de noviembre de 2017,

  
**nasertic**  
Compañía de Servicios y Tecnologías SAU  
Beatriz Ezquieta Yabén

Dirección Financiera y de  
Servicios Generales